






Rama Judicial  
Juzgado Único Promiscuo Municipal de Íquira  
República de Colombia

Calle 4 No. 4-100 Íquira- Huila   
3174326949   
[j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co) 

## EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÍQUIRA, HUILA.

### CONVOCA

A las personas que integran el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal, para que dentro del término de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Secretario de este despacho judicial, para cubrir una licencia no remunerada, por el término de doce (12) días.

Los interesados deberán presentar en el término citado, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de la hoja de vida al correo electrónico del juzgado [j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La presente convocatoria, se publica en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link Consejo Seccional de la Judicatura del Huila- Novedades-Avisos vacantes temporales y definitivas.

Firmado Por:  
Carolina Gomez Cerquera  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Iquira - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc5d1e81d6a33787fdb12795ddc7ede3a5924089dafae13d35c4211561cf1645**

Documento generado en 03/04/2024 02:39:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>